

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 093 -2020-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 22 de Julio de 2020

VISTOS;

El Informe N° 085-2020-TF-OC-GC-EPS MOQUEGUA SA, de la Responsable del VMA solicitando la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2020 VMA, Informe N° 015-2020-UPG-GG/EPS MOQUEGUA S.A del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión, Informe N° 30-2020-EGP-UPG-EPS MOQUEGUA SA, Informe N° 139-2020-Of.P-GO/EPS MOQUEGUA SA, proveídos de Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia General; y

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajo los alcances de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por Dec. Leg. 1280 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2017- VIVIENDA, sus modificatorias y normatividad del sector; con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades -; sujeta a sus propios Estatutos, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia. La EPS MOQUEGUA S.A. actualmente, se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo dispuesto en la RCD N° 002-2014-OTASS/CD ratificado por RM N° 021-2015-VIVIENDA.

Que, Informe N° 085-2020-TF-OC-GC-EPS MOQUEGUA SA, de la Responsable del VMA solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2020 de la gestión de Valores Máximos Admisibles, en cumplimiento a lo dispuesto en el DS 010-2019-VIVIENDA.

Que, con Informe N° 015-2020-UPG-GG/EPS MOQUEGUA S.A el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión verifica el saldo disponible con que cuenta el VMA del fondo acumulado, el mismo que asciende a un total disponible de S/. 588.671.20.

Que, en la ejecución del Plan de Trabajo los responsables deberán emitir el cuadro analítico especificando la cuenta contable para efectuar la modificación presupuestal, así como dar cumplimiento a lo establecido en el art. 11 del DÚ N° 014-2019.

Estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, V°B° de la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Unidad de Presupuesto y Planificación,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO ANUAL GESTION DEL VMA-2020, el mismo que aparece del Anexo Adjunto, que forma parte de la presente resolución.

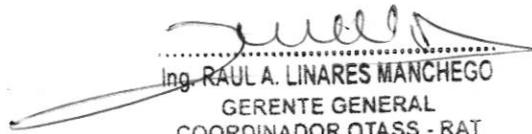
ARTICULO SEGUNDO: Encargar la ejecución del mismo al personal responsable de la Gerencia Comercial y Gerencia de Operaciones, en cuanto les corresponda.

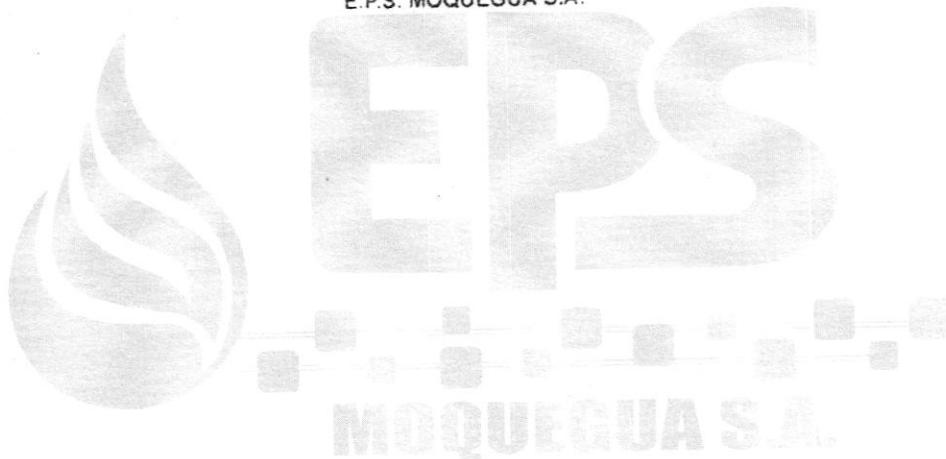
ARTICULO TERCERO: Disponer su publicación en la página web institucional y comunicar a las entidades correspondientes.

ARTICULO CUARTO: Disponer a la Asistente de Gerencia General, la notificación a la Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones y demás órganos que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




Ing. RAUL A. LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS - RAT
E.P.S. MOQUEGUA S.A.



PLAN DE TRABAJO ANUAL GESTIÓN DE VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES



2020

Anexo A

ESQUEMA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMA.

I) CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA

Contenido

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	2
2. OBJETIVO.....	2
3. ALCANCE	2
4. NORMATIVA TÉCNICA – LEGAL	2
5. MEMORIA DESCRIPTIVA	2
a. Antecedentes.....	2
b. Justificación	2
c. Diagnostico.....	3
d. Responsables del programa (Equipo Organizacional Del Programa)	3
e. Descripción Técnica del trabajo a ejecutar en el Programa.....	3
f. Cuadro Resumen de Metas	5
g. Cuadro Resumen de Presupuesto de Programa.....	5
h. Presupuesto total.....	6
i. Plazo de Ejecución del Programa.....	7
6. MEMORIA DE CÁLCULO DE TODOS LOS COMPONENTES DE INTERVENCIÓN POR OBRAS CIVILES.....	9
a. Parámetros de Diseño.....	9
7. PRESUPUESTO DE PROGRAMA.....	12
8. ANALISIS DE ORECIOS UNITARIOS, RELACION DE INSUMOS Y COTIZACION DE MATERIALES.....	12
9. CRONOGRAMAS DE PROGRAMA.....	13
a. Programa de Ejecución de Programas.....	13
b. Calendario de Avance de Programa Valorizado.....	14
10. ESTUDIOS BÁSICOS.....	15
a. Estudio Topográfico Y Análisis Detallados.....	15
11. ANEXOS.....	16
a. Panel Fotográfico.....	16
b. Padrón Población Beneficiaria.....	19
c. Diagrama de Flujo de la ejecución de programa.....	20
d. Registro de formatos.....	21
e. Informe Técnico de la Unidad Ejecutora (oficina responsable) que demuestre que cuenta con el personal Técnico-Administrativo, los equipos necesarios y la Capacidad Operativa para asegurar el cumplimiento de las metas previstas, en caso de Modalidad de Ejecución por Administración Directa.....	24



1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

2. OBJETIVO

Establecer las actividades que se desarrollaran en la gestión de los Valores Máximos Admisibles (VMA) que regulan las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario de acuerdo al Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA.

3. ALCANCE

para conseguir la implementación (tercera etapa) y control de los VMA en el sistema de alcantarillado de la EPS MOQUEGUA S.A, focalizando su acción sobre UND que sobrepasen los VMA

4. NORMATIVA TÉCNICA – LEGAL

- Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA.
- DS No. 033-2012, Reglamento del Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA
- Resolución de Consejo Directivo N° 025-2011-SUNASS-CD.
- Decreto Supremo N° 003-2011-VIVIENDA, Reglamento del DS No. 010-2019.
- Resolución de Consejo Directivo N° 011-2007-SUNASS, Reglamento de calidad de prestación de servicios de saneamiento y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2012-VIVIENDA, modificatoria del DS No. 0033-2012
- Resolución de Consejo Directivo N° 044-2012-SUNASS-CD, Directiva sobre Valores Máximos Admisibles de las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario y modifican el Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
- Decreto Supremos N° 001-2015-Vivienda.
- Resolución de Consejo Directivo N° 009-2015 SUNASS-CD.
- Decreto Legislativo 1280- ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y Modificatorios.
- Decreto Supremo 019-2017-VIVIENDA, su Reglamento de Modificatorias.

5. MEMORIA DESCRIPTIVA

a. Antecedentes

Actualmente algunos usuarios de la EPS MOQUEGUA S.A. descargan aguas residuales a la red de alcantarillado sanitario altos contenidos de sólidos, grasas, químicos, entre otras sustancias que obstruyen redes de desagüe, alteran los procesos de tratamiento de agua residual dificultando el proceso e incrementa costos de operación y mantenimiento.

b. Justificación

La EPS MOQUEGUA busca regular estas descargas mediante Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) aprobó los Valores Máximos Admisibles (VMA).



c. Diagnostico

En ese sentido la idea central de la normativa es regular los procedimientos para controlar las descargas de agua residuales no domesticas en el sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, los VMA son aplicables en el ámbito nacional y de obligatorio cumplimiento para todos los usuarios que efectúen descargas de aguas residuales no domesticas en los sistemas de alcantarillado sanitario.

d. Responsables del programa (Equipo Organizacional Del Programa)

Elaboración del plan de trabajo.

El Equipo de Gestión de VMA, conformado por el Jefe de Oficina de Comercialización y Encargado de Gestión VMA, formulara el plan de trabajo que se ejecutara en el año 2020.

Contratación de personal de apoyo para la Gestión de los VMA.

El personal contrato para el apoyo de la gestión de los VMA deberá desarrollar las actividades que compete como son inspecciones, notificaciones, identificación de potenciales UND en campo, monitoreos y toma de muestra inopinada que corresponde al plan de trabajo de VMA.

e. Descripción Técnica del trabajo a ejecutar en el Programa

Taller de capacitación sobre VMA a UND

El encargado de VMA con el apoyo de un PERSONAL ejecutará charlas de capacitación y sensibilización a los UND, previamente identificados para su conocimiento.

Taller de capacitación sobre VMA a Área Comercial

El encargado de VMA con el apoyo de un PERSONAL ejecutará charlas de capacitación al personal de la Oficina de Comercialización.

Identificación de posibles UND

El encargado VMA programará la identificación de los posibles Usuarios No Doméstico (UND) con la anticipación necesaria. Verificará en su sistema comercial a los posibles UND.

El encargado VMA implementará un registro detallado de la identificación de posibles UND, lo que permitirá un manejo adecuado de la información, generando archivos digitales y con el objetivo de mejorar la relación de comunicación interactiva entre el usuario y la empresa, para su posterior notificación.

Notificación a los UND

El encargado de VMA emitirá la notificación a través el aplicativo web de Gestión de VMA y la entregará a los posibles UND. Esperando, 30 días



hábiles según norma, que el UND presente la documentación correspondiente.

Registro de oficio a UND.

El encargado de VMA, recepcionará la documentación presentada por los UND, según la notificación, la cual será inscrita en el registro detallado de los UND y en el aplicativo VMA, para su posterior inspección y verificación.

Inspección y verificación de los UND en campo.

El responsable de VMA estará en constante monitoreo y verificación a los posibles UND conjuntamente con un gasfitero, a los UND que no hayan presentado la documentación correspondiente.

Seguimiento y monitoreo UND que hayan implementado Pre-Tratamiento de Aguas Residuales.

El encargado de VMA realizará monitoreo y seguimiento de los posibles UND que presentaron documentación alguna con resultados que no superan los VMA, de laboratorios acreditados.

Realizar análisis inopinado a 45 UND como mínimo.

El responsable de VMA de la EPS MOQUEGUA S.A, gestionara la ejecución anual del muestreo inopinado a 45 UND, previa notificación, las que serán realizadas por un laboratorio acreditado, según Resolución de Consejo Directivo N° 009-2015 SUNASS-CD Art. N° 7.

Registro de resultados.

El encargado de VMA analizará los resultados de laboratorio de las muestras inopinadas, para que se determine el exceso de VMA y el porcentaje de facturación.



f. Cuadro Resumen de Metas

INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN VMA 2020			
N°	Indicador	Valor (%)	Fórmula
1	Cumplimiento de metas de registro de nuevos UND en el 2020.	200	$CMR = N^{\circ} \text{ UND registrados} / N^{\circ} \text{ meta total de registro UND}$
2	Cumplimiento de metas de actualización de registro UND en el 2020.	150	$CMAR = N^{\circ} \text{ UND registro actualizado} / N^{\circ} \text{ meta total de registros actualizados}$
3	Cobertura de registro de UND en el 2020.	180	$C.R. \text{ UND} = N^{\circ} \text{ Total de UND registrados} / N^{\circ} \text{ total de UND en el ámbito EPS}$
4	Cumplimiento de toma de muestras inopinada en el 2020	100	$CTMI = N^{\circ} \text{ muestra inopinados} / N^{\circ} \text{ UND registrados}$
5	Efectividad de análisis realizados en el 2020.	32	$EAR = N^{\circ} \text{ UND que sobrepasa los parámetros de anexos 1 y 2 del Reglamento VMA} / N^{\circ} \text{ de UND con muestreo inopinado}$
6	Efectividad facturas por UND en el 2020.	32	$\text{Efectividad de Facturación (EF)} = \sum N^{\circ} \text{ UND facturado} / \sum N^{\circ} \text{ Total de UND que han excedido los parámetros del anexo N^{\circ} 1 del reglamento VMA}$
7	Efectividad de Monto aproximado para Cobranza por UND en el 2020.	S/.300,000.00	$\text{Efectividad de Cobranza (EC)} = N^{\circ} \text{ UND que han pagado} / N^{\circ} \text{ total de UND facturados.}$
8	Cumplimiento de meta de informar/Sensibilizar a UND en el 2020.	10%	$CMI = N^{\circ} \text{ UND informados} / N^{\circ} \text{ meta total de UND Informados}$

CUADRO N°01 EVALUCION DEL PLAN VMA 2020.

g. Cuadro Resumen de Presupuesto de Programa

Los recursos necesarios para la Gestión de los VMA serán asignados por EPS MOQUEGUA S.A de sus ingresos ordinarios y presupuesto para la gestión de VMA por un total de S/. 446,792.10. dentro del monto pedido se está solicitando considerar con el presupuesto restante del año pasado que no se pudo ejecutar tanto la Gerencia de Operaciones y Gerencial Comercial.

PRESUPUESTO ESTIMADO	MONTO
GERENCIA DE OPERACIONES	S/. 163,615.00.
GERENCIA COMERCIAL	S/. 283.177.10.
TOTAL	S/. 446,792.10

CUADRO N°02 PRESUPUESTO TOTAL.



h. Presupuesto total

OFICINA DE COMERCIALIZACION

PRESUPUESTO ANALITICO GENERAL GESTION DE VALORES MAXIMOS ADMISIBLES.

PRESUPUESTO ANALITICO-VMA ANEXO 1				AÑO 2020												TOTAL	
C.P.	C.C	ITEM	COSTO POR ADM. DIRECTA-BIENES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
10.01.02.13	603211117	ITEM 1	Compra de reactivos de laboratorio							S/. 7,700.00						S/. 7,700.00	
10.01.02.13	603211101	ITEM 2	Compra de carburantes		S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 3,146.00
10.01.02.13	603211107	ITEM 3	Compra de EPP's			S/. 1,770.00			S/. 1,770.00							S/. 3,540.00	
10.01.02.13	603211109	ITEM 4	Compra de papelería en general, materiales de oficina			S/. 703.70			S/. 703.70			S/. 703.70				S/. 2,111.10	
10.01.02.13	603211122	ITEM 5	Compra de herramientas y otros bienes			S/. 565.00		S/. 165,000.00	S/. 8,000.00		S/. 565.00					S/. 174,130.00	
SUBTOTAL				S/. 286.00	S/. 3,324.70	S/. 286.00	S/. 165,286.00	S/. 10,759.70	S/. 7,986.00	S/. 851.00	S/. 989.70	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 190,627.10	
C.P.	C.C	ITEM	COSTO POR ADM. DIRECTA-SERVICIOS														
10.01.02.13	634311102	ITEM 6	servicio de Mantenimieb de vehiculos.							S/. 2,500.00						S/. 2,500.00	
10.01.02.13	637311101	ITEM 7	Programa de Educacion Sanitaria				S/. 333.30				S/. 333.30			S/. 333.40		S/. 1,000.00	
10.01.02.13	639311101	ITEM 8	Servicio de Impresión y Reproduccion.							S/. 4,500.00						S/. 4,500.00	
10.01.02.13	639311117	ITEM 9	Otros Servicios Prestados Por Terceros.		S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 55,000.00
10.01.02.13	634311106	ITEM 10	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos.									S/. 2,700.00				S/. 2,700.00	
10.01.02.13	638111108	ITEM 11	programa de Educacion Sanitaria/Otros servicios de contratistas.			S/. 5,300.00						S/. 5,300.00				S/. 10,600.00	
10.01.02.13	639211101	ITEM 12	Servicio de laboratorio acreditado		S/. 3,250.00		S/. 3,250.00		S/. 3,250.00		S/. 3,250.00		S/. 3,250.00			S/. 16,250.00	
SUBTOTAL				S/. 8,250.00	S/. 10,300.00	S/. 8,583.30	S/. 5,000.00	S/. 8,250.00	S/. 12,000.00	S/. 8,583.30	S/. 13,000.00	S/. 8,250.00	S/. 5,333.40	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 92,550.00	
PRESUPUESTO TOTAL																S/. 283,177.10	

CUADRO Nº 03 PRESUPUESTO ANUAL.



PLAN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO DE LA PTAR OMO Y LAGUNA DE ESTABILIZACION DE SAN ANTONIO, YARACACHI

Objetivo General	Objetivos específicos	Actividades	Frecuencia	Unidad de Medida	Cronograma 2020												Presupuesto	Clasificación	Cuenta Contable	Responsable				
					Meta	Ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov					Dec			
Optimizar el tratamiento de las aguas residuales y su disposición final en la PTAR OMO	Mantener limpio las rejas y el desarenador	Limpeza de rejas	diario	Kg	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1		Of. Produccion		
		Limpeza del desarenador	semanal	m3	100%																1		Of. Produccion	
		Extraccion, limpieza y eliminacion de material sedimentado en el lecho de secado y desarenador.	Trimestral	m3	100%																0.00	1		Of. Produccion
	Realizar el mantenimiento de las lagunas anearobias	Equipo de Geosonda y Balza para realizar batimetria	cada 2 años	Unid.	100%																6,580.00	2		Of. Produccion
		Eliminacion de vegetacion dentro del agua en lagunas facultativas	mensual	Unid.	100%																0.00	1		Of. Produccion
		Remocion de lodo	cada 5 años	m3	100%																	1		Of. Produccion
	Estabilizar los taludes entre laguna primaria y secundaria y la laguna terciaria	Realizar el estudio de estabilizacion de talud en dos puntos: 1) Entre laguna primaria y secundaria y 2) laguna terciaria	cada 10 años	Exp.	100%																0.00	1		Of. Produccion
		Mantenimiento general de 02 compuertas metalicas con jebe de neopreno de laguna terciaria	cada 5 años	Unid.	100%					3,500.00											3,500.00	1		Of. Produccion
	Mantener en condiciones operativas la planta	Mantenimiento del Transformador	anual		100%																0.00	1		Of. Produccion
		Servicio de apoyo en monitoreo de analisis de aguas residuales y agua superficial.	mensual	Serv.	100%											2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00		8,000.00	1		Control de Calida
		Servicio de apoyo en evaluacion operativa de las unidades de tratamiento.	mensual	Serv.	100%					2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00		18,900.00	1		Of. Produccion
		Mantenimiento de 02 bombas sumergibles	anual	Unid.	100%											3,000.00					3,000.00	1		Of. Produccion
		Adquisicion de una bomba de 2HP	cada 4 años	Unid.	100%					2,500.00											2,500.00	2		Of. Produccion
		Adquisicion de 0.5 TM de hipoclorito de calcio al 65%	anual	TM	100%						5,500.00										5,500.00	2		Of. Produccion
		Mantenimiento de cerco perimetrico, dañado por derrumbes	cada 4 años	Unid.	100%											5,500.00					5,500.00	1		Of. Produccion
		Alumbrado de los ambientes de la oficina y de la parte externa	cada 2 años	Unid.	100%											1,100.00					1,100.00	1		Of. Produccion
		Adquisicion de motofurgon con volquete para desplazar residuos solidos	cada 5 años	Unid.	100%						11,500.00										11,500.00	2		Of. Produccion
		Adquisicion de dos motocicletas lineales para desplazar personal	cada 5 años	Und.	100%						17,000.00										17,000.00	2		Of. Produccion
		Implementos de seguridad y señ.	anual	Unid.	100%						8,300.00										8,300.00	2		Of. Produccion
		Adquisicion de Medidor de caudal de agua residual con registro automatico en el efluente	cada 4 años	Unid.	100%									15,785.00							15,785.00	2		Of. Produccion
Sistema de Dosificacion de Cloro		cada 4 años	Unid.	100%											15,650.00					15,650.00	2		Of. Produccion	
Equipo de laboratorio y reactivos para analisis frecuente (Seg. Sunass)	anual	Unid.	100%					16,300.00											16,300.00	2		Of. Produccion		
Mejorar la estructura, limpieza lagunas de estabilizacion San Antonio	Realizar el mantenimiento de Laguna estabilizacion San Antonio	Estudio de plan de cierre de lagunas de San Antonio.	cada 5 años	Unid.	100%				6,000.00											6,000.00	1		Of. Produccion	
		Reparacion de cerco perimetrico, para evitar el acceso de personal no autorizado.	cada 5 años	Unid.	100%						5,500.00									5,500.00	1		Of. Produccion	
Mejorar la estructura y limpieza de laguna de estabilizacion Yaracachi	Realizar el mantenimiento de Laguna estabilizacion Yaracachi	Estudio de plan de cierre de lagunas de Yaracachi.	cada 6 años	m2	100%				6,000.00											6,000.00	1		Of. Produccion	
		Reparacion de cerco perimetrico, para evitar el acceso de personal no autorizado.	cada 5 años	m3	100%						7,000.00									7,000.00	1		Of. Produccion	

CUADRO Nº 05 PLAN DE EJECUCION DE G. OPERACIONES.



6. MEMORIA DE CÁLCULO DE TODOS LOS COMPONENTES DE INTERVENCIÓN POR OBRAS CIVILES

a. Parámetros de Diseño (TRAMPA DE GRASAS).

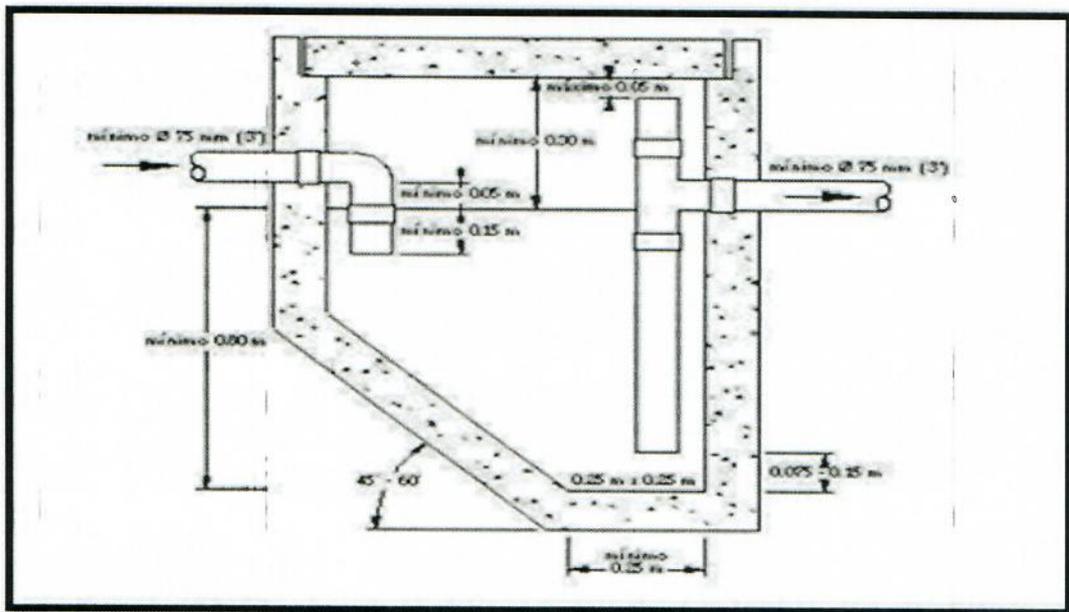
CONCEPTO: Una trampa retiene por sedimentación los sólidos en suspensión y por flotación, el material graso. La trampa de grasa tiene 2 compartimentos, ambos separados por una rejilla de acero inoxidable encargada de no dejar pasar sólidos. En el compartimento más grande, por donde llegan los líquidos con sólidos disueltos, la grasa se separa al ser más liviana que el agua. Por el otro compartimento, va a salir el agua limpia.

Es muy importante que el desagüe posterior a la trampa tenga un sifón para evitar malos olores dentro del local. La trampa cuenta también con un drenaje y una llave de cierre rápido que va a permitir, luego de evacuar los precipitados, hacer la limpieza, sin necesidad de emplear mangueras o algún otro accesorio.

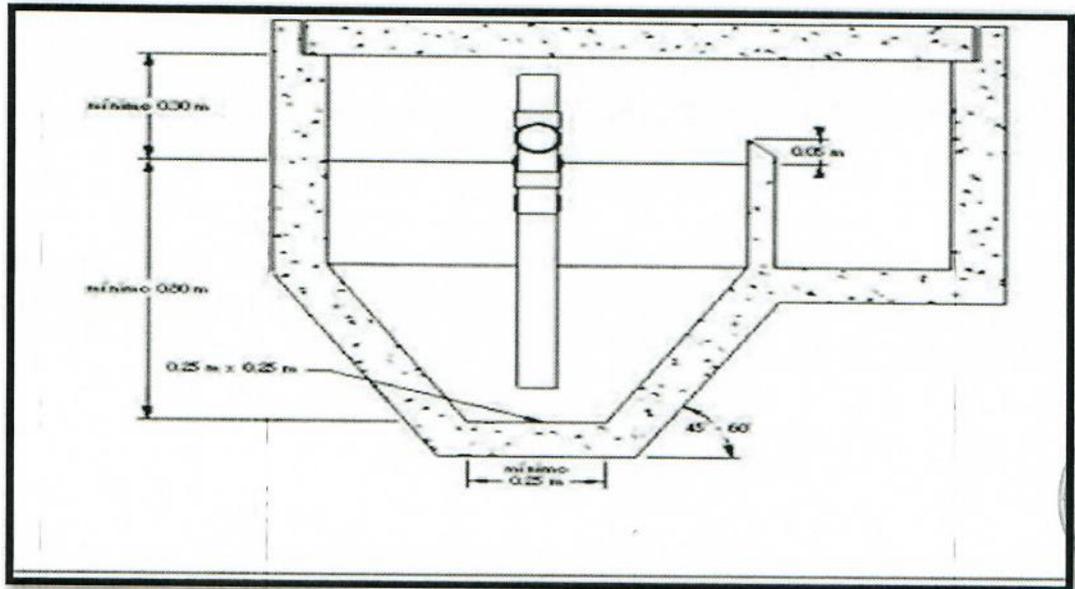
Las trampas o interceptores de grasa deben ser limpiados con cierta regularidad. Es necesario considerar que la frecuencia de limpieza dependerá de la capacidad de la trampa y de la cantidad de grasa que se acumule en el agua de desecho.

IDEAL PARA:

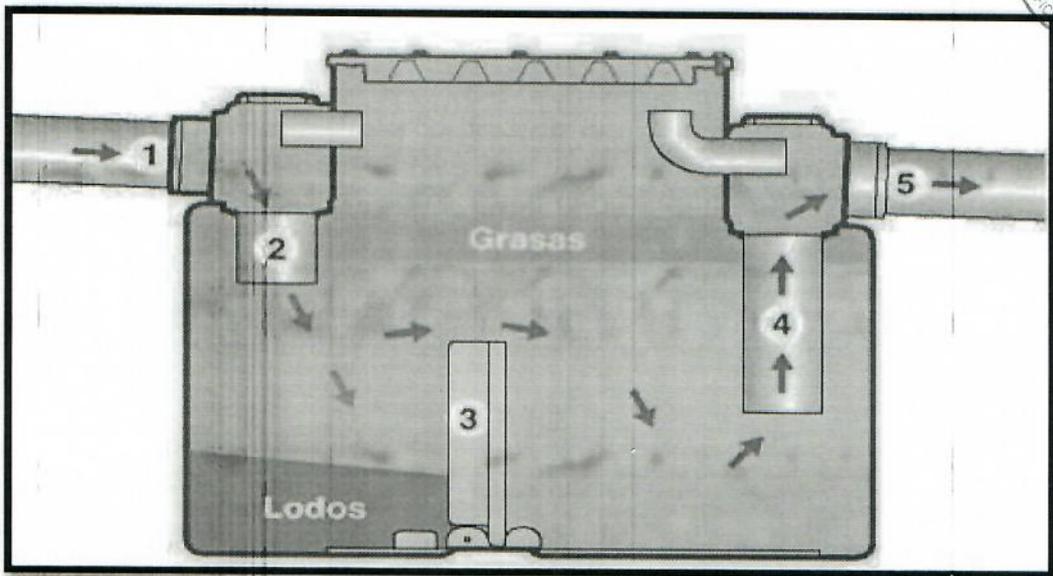
- Cafeterías.
- Hospitales.
- Restaurante.
- Hospedajes con comedores.
- Comedores públicos.
- Etc.



ILUSTRACION Nº 01: ESQUEMA DE TRAMPA DE GRASAS CON RESPECTIVAS MEDIDAS.



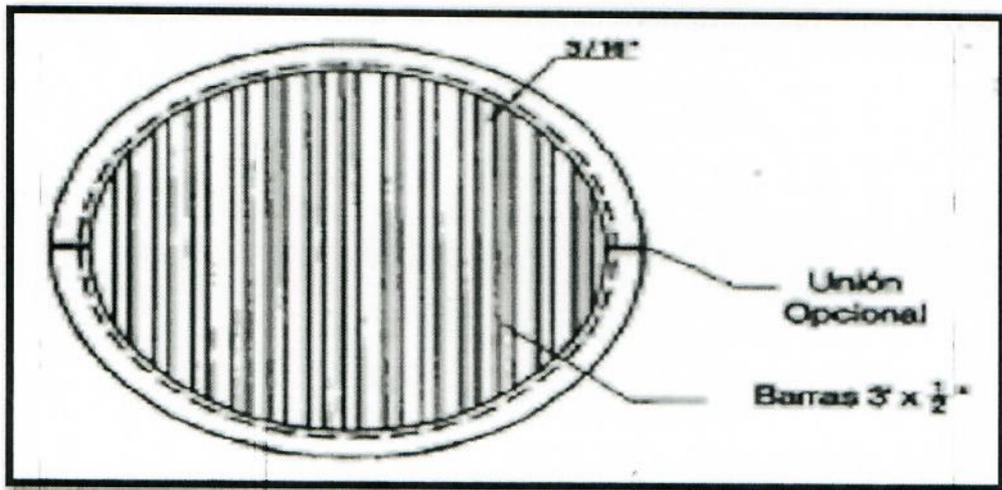
ILUSTRACION Nº 02: ESQUEMA DE TRAMPA DE GRASAS SALIDA.



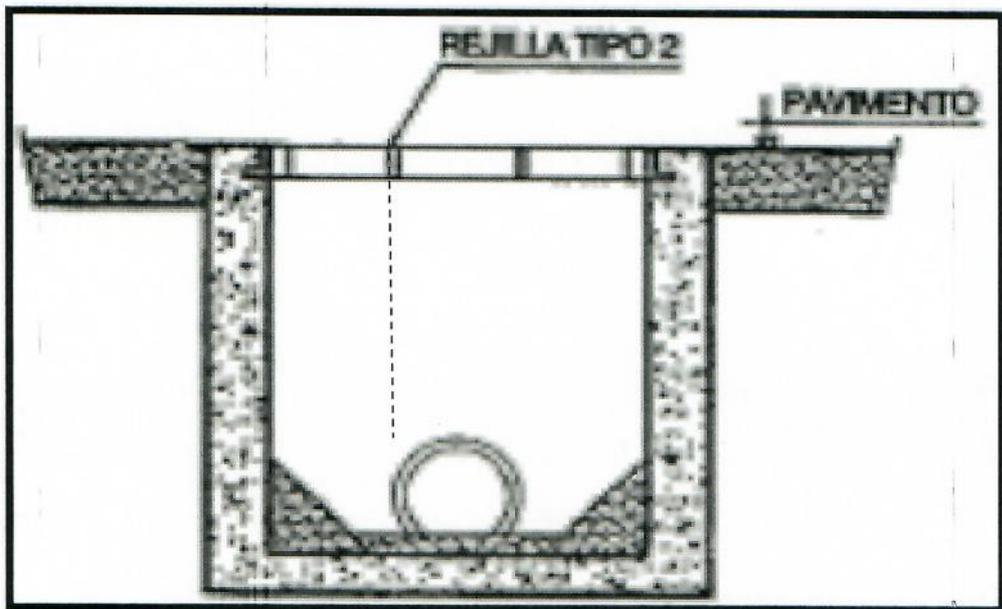
ILUSTRACION Nº 03: ESQUEMA GENERAL DE UNA TRAMPA DE GRASAS.

NOTA: las trampas de grasa las implementa el usuario con su propio recurso económicos, la EPS MOQUEGUA S.A solo brinda asesoría.

La EPS MOQUEGUA S.A. realizara solo en colocar las rejillas dentro de las cajas de desagüe para poder de esa manera ayudar con los atoros realizados por usuarios que no tomen conciencia de los deterioro y colapsos que pueden ocasionar.



ILUSTRACION Nº04: REJILLAS PARA TUBERIA EN CAJA DE DESAGUE.



ILUSTRACION Nº05: REJILLAS INSTALADAS DENTRO DE LA CAJA DE DESAGUE.

7. PRESUPUESTO DE PROGRAMA

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA AMBAS GERENCIAS:

PRESUPUESTO ESTIMADO	MONTO
GERENCIA DE OPERACIONES	S/. 163,615.00.
GERENCIA COMERCIAL	S/. 283.177.10.
TOTAL	S/. 446,792.10

CUADRO N°06 PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, RELACIÓN DE INSUMOS Y COTIZACION DE MATERIALES.

DESCRIPCION DE PRODUCTO	Nº DE PUNTOS	CANTIDAD	TOTAL
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO): SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5210 B, 23rd Ed.2017. Biochemical Oxygen Demand (BOD). 5-Day BOD Test.	1	4LITROS	S/. 125.00
Demanda Química de Oxígeno (DQO): SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5220 D, 23rd Ed.2017. Chemical Oxygen Demand (COD). Closed Reflux, Colorimetric Method	1	4LITROS	S/. 125.00
Aceites y Grasas: EPA Method 1664, Revisión B. 2010. n-Hexane Extractable Material (HEM; Oil and Grease) and Silica Gel Treated n-hexane Extractable Material (SGT-HEM; Non polar Material) by extraction and Gravimetry.	1	4LITROS	S/. 95.00
Sólidos Suspendidos: SMEWW-APHA-AWWA- WEF PART 2540 D,23 rd Ed. 2017. SOLIDS. TOTAL SUSPENDED SOLIDS DRIED AT 103 - 105 °C	1	4LITROS	S/. 80.00
SUBTOTAL			S/. 425.00
TOTAL			S/. 501.50

CUADRO N°07 DESCRIPCION.



b. Calendario de Avance de Programa Valorizado

ESPECIFICAS DE GASTO			AÑO 2020												TOTAL
C.C	ITEM	COSTO POR ADM. DIRECTA-BIENES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
603211117	ITEM 1	Compra de reactivos de laboratorio							S/. 7,700.00						S/. 7,700.00
603211101	ITEM 2	Compra de carburantes		S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 286.00	S/. 3,146.00
603211107	ITEM 3	Compra de EPP's			S/. 1,770.00			S/. 1,770.00							S/. 3,540.00
603211109	ITEM 4	Compra de papeleria en general, materiales de oficina			S/. 703.70			S/. 703.70			S/. 703.70				S/. 2,111.10
603211122	ITEM 5	Compra de herramientas y otros bienes			S/.565.00		S/. 165,000.00	S/. 8,000.00		S/. 565.00					S/. 174,130.00
634311102	ITEM 6	servicio de Mantenimiento de vehiculos.							S/. 2,500.00						S/. 2,500.00
637311101	ITEM 7	Programa de Educacion Sanitaria				S/. 333.30				S/. 333.30			S/. 333.40		S/. 1,000.00
639311101	ITEM 8	Servicio de Impresión y Reproduccion.							S/. 4,500.00						S/. 4,500.00
639311117	ITEM 9	Otros Servicios Prestados Por Terceros.		S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 55,000.00
634311106	ITEM 10	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos.									S/. 2,700.00				S/. 2,700.00
638111108	ITEM 11	programa de Educacion Sanitaria/Otros servicios de contratistas.			S/. 5,300.00						S/. 5,300.00				S/. 10,600.00
639211101	ITEM 12	Servicio de laboratorio acreditado		S/. 3,250.00		S/. 3,250.00		S/. 3,250.00		S/. 3,250.00		S/. 3,250.00			S/. 16,250.00
			S/. 8,536.00	S/. 13,624.70	S/. 8,869.30	S/. 170,286.00	S/. 19,009.70	S/. 19,986.00	S/. 9,434.30	S/. 13,989.70	S/. 8,536.00	S/. 5,619.40	S/. 5,286.00	S/. 283,177.10	

CUADRO N° 09 AVANCE DE PROGRAMA VALORIZADO.



10. ESTUDIOS BÁSICOS

a. Estudio Topográfico Y Análisis Detallados.



N	CODIGO	NOMBRE	ACTIVIDAD	PUNTO DE T.M.I.*	FECHA
1	10003719	QUISPE ALAMBUL E.I.R.L	HOSTAL	CAL. ANCASH 111	08/02/2019
2	10055904	MELENDEZ DE FLORES VICTORIA	PANADERIA	CAL. TACNA 525-A	08/02/2019
3	1132807	VIZCARRA VIZCARRA ROSA FLORENCIA	HOSPEDAJE	AV. BALTA 638-E	08/02/2019
4	10027842	PONCE PACHECO FRANCISCO	HOTEL Y BROSTERIA	CAL. MOQUEGUA 151	08/02/2019
5	10022007	CENTRO DE SALUD EN SIGLO	POSTA	AV. M.L. URQUIETA N1 POSTA	08/02/2019
6	10007279	CUAYLA CATAORA ANTONIO	CONSULTORIO DENTAL	AV. ANDRES A.A. CACERES 135	08/02/2019
7	10037720	GUTIERREZ RAMOS JUAN CARLOS	HOSPEDAJE	CAL. MANUEL UBALDE 53-324	08/02/2019
8	10069080	CORDOVA ENAO DIONICIO	LAVANDERIA	CAL. ILO K-12	08/02/2019
9	1190045	OSCCO CHOQUE CARLOS	FABRICA DE QUESOS	APV. DANMIF. DEL 23 DE JUNIO F4 A-16	08/02/2019
10	10101411	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	HOSPITAL	APV. DANMIFICADOS DE SAN FRANCISCO	08/02/2019
11	10020312	ALAMEDA S.R.L	HOTEL	CAL. JUNIN 322	08/02/2019
12	10020652	KIHUEN COLLADO ALFREDO VALENTIN	HOTEL	CAL. JUNIN 435	08/02/2019
13	10068910	SEMINARIO SILVA WILLIAM CRISTHIAN	CEVICHERIA EL PAISA	CAL. LA FLORIDA H1-A	08/02/2019
14	10055664	VASQUEZ GUILLEN JACKELINE	RESTAURANT EL PALTO	CALLE TACNA 215	08/02/2019
15	10003902	MONTES MANUEL ESTEBAN	RESTAURANT JARIED	CAL. ANCASH 230	08/02/2019
16	10028547	MONTENEGRO VICTOR	CHIFA	CAL. MOQUEGUA 434	08/02/2019
17	10020185	APAZA LINARES EUGENIO	POLLERIA KIVIS	CAL. JUNIN 230-A	08/02/2019
18	10080336	SOLIS DE ESPINOZA NORA	CAMAL DE POLLOS	CERCADO LOS NARANJOS F 1	27/04/2019
19	10031188	EYZAGUIRRE ALEJANDRO	RESTAURANT	MOQUEGUA 279	27/04/2019
20	10006632	COAILA CATAORA CLARA	RESTAURAT PORKIS	AV. BALTA 620-A	27/04/2019
21	10023906	SERVICIOS Y POLLERIAS MONTE CARLO'S E.I	POLLERIA	CAL. LAMBAYEQUE 132	27/04/2019
22	10028172	VILLEGAS ALEMAN ELDER	POLLERIA	CAL. MOQUEGUA 326	27/04/2019
23	10047584	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	POSTA	CAL. D. BECERRA OCAMPO S/N	11/04/2019
24	1167251	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	POSTA	APV. DAMNIFICADOS SAN FRANCISCO S/N	11/04/2019
25	10001228	PARE TOBALA PEDRO ISAIAS	BAR CEVICHERIA	CAL.A.A. CACERES 244-B	11/04/2019
26	10078854	MAMANI FRANCISCO	RESTO BAR	URB. AGRUP. SANTA ROSA E-5	11/04/2019
27	1140534	RIVERA CUAYLA JUAN	LAVADERO DE CARRO	AV. AVENIDA A.A. CACERES 450	11/04/2019
28	1135708	M.P.M.N. CAMAL MUNICIPAL	CAMAL	AV. AVENIDA A.A. CACERES / CAMAL	12/04/2019
29	1135582	M.P.M.N. MERCADILLO MUNICIPAL	MERCADO	CAL. PIURA 1RA.CUADRA	12/04/2019
30	10103593	AGUILAR PINEDA PEDRO ALEJANDRO	RESTAURANT	APV. 12 DICIEMBRE F3- 2DA.CNX.	12/04/2019
31	10009431	SOLOGUREN MAURA OSCAR E.	VENTA DE CARNES	AV. SIMON BOLIVAR 100	12/04/2019
32	10098267	Espinal Retamozo Casimiro Teófilo	RESTAURANT	URB. LOS ANGELES J- 9	12/04/2019
33	10043615	CENTRO DE SALUD 28 DE JULIO	POSTA	CAL. 28 DE JULIO T-9	10/05/2019
34	10081688	FELICIANO SOMOUCO JUSTINA	HOTEL	CAL. IRO. DE MAYO U 7-371	10/05/2019
35	1202551	CHOQUEHUANCA APAZA CELIA IRMA	RESTAURANT / PANADERIA	APV. LAS VIÑAS A 15	10/05/2019
36	10079026	SERVICENTRO GALITO	GRIFO	AV. A.A. CACERES S/N	10/05/2019
37	1159513	QUIÑONEZ ALEJO JUDITH NANCY	CUYERIA	APV. CHARSAGUA 80	10/05/2019
38	1138176	GAMETTA DAVILA FERNANDO MARTIN	POLLERIA	CAL. MOQUEGUA 239 B	10/05/2019
39	10028398	CHAMBILLA MAMANI HAYDEE YOLANDA	RESTAURANT	CAL. MOQUEGUA 373	10/05/2019
40	10025997	MORALES SOTO CHAVEZ YOLANDA DENNY	RESTAURANT	CAL. LIMA 398	10/05/2019
41	10009271	OBLITAS MIGUEL	RESTAURANT	AV. LA PAZ 508-A	10/05/2019
42	10020232	CRUZ MAMANI BILMA ALICIA	HOTEL	CAL. JUNIN 280	10/05/2019
43	10011173	PANTOS DE CAMPANO ALICIA	PIZZERIA VISSIOS	CAL. AYACUCHO N° 666	24/05/2019
44	1203154	NESSUS HOTELES PERU S.A. CASA ANDINA	HOTEL	APV. YARAVICO 1963-16.B	24/05/2019
45	10027900	CALLOHUARI LAQUI VICENTE	POLLERIA MONTE CARLOS	CAL. MOQUEGUA 155	24/05/2019
46	10020221	CORNEJO REYES AMERICO	CHIFA TAYWAN	CAL JUNIN N° 270	24/05/2019
47	10023826	BRACO HUANCA HARIA SALOME	SNACK MARY	CAL. LAMBAYEQUE	25/05/2019
48	1199759	ZEBALLOS ZEBALLOS FRANCO LAZARO	DISCOTECA SOHO	AV. 25 DE NOVIEMBRE A -1A	25/05/2019
49	10055404	GOMEZ CHIPANA PEDRO CESAR	CAMAL DE POLLOS	ASOC. COMITÉ 29 Z 7	25/05/2019
50	10021824	TORRES QUISPE GRIMALDA	HOTEL	AV. M.L. URQUIETA M 6-342	23/08/2019
51	10021802	V & G SAC	HOTEL	AV. M.L. URQUIETA J 23-339	23/08/2019
52	1206180	PAURO VELASQUEZ ELEUTERIA DORIS	RESTAURANT	CAL. A.A. CACERES 337-3RA.CNX.	23/08/2019
53	10003902	MONTES MANUEL ESTEBAN	RESTAURANT	CAL. ANCASH 230	23/08/2019
54	10080994	SAGUANAY FIGUEROA ROBERTO	CHIFA	APV. CIUDAD DEL ALTIPLANO C5-4 C5-5	23/08/2019
55	10023906	SERVICIOS Y POLLERIAS MONTE CARLOS E.I.R.L	POLLERIA	CAL. LAMBAYEQUE 132	23/08/2019
56	1198270	PONCE PACHECO FRANCISCO	POLLERIA	CAL. MOQUEGUA 151-2DA.CNX.	23/08/2019
57	10068910	SEMINARIO SILVA WILLIAM CRISTHIAN	CEVICHERIA EL PAISA	LA FLORIDA H1 A	25/10/2019
58	10102139	PLANTARROSA DE CACERES GERTRUDIS JOSEFA	LAVANDERIA	AV. 25 DE NOVIEMBREG 2 A.	25/10/2019
59	1209003	POMA VELASQUEZ DONIEL AGUSTIN	POLLERIA RANCHO	APV. FILOMENO COLOMA C4A-32	25/10/2019
60	10083260	QUISPE VACA FRANCISCO	RESTAURANTE PARRILLERIA EL SABOR DEL PATRON	APV. JOSE C. MARIATEGUI B5 12	25/10/2019
61	10081177	FALCON DE CENTENO CARMEN CARLOTA	POLLERIA MIKI SHOW	APV. CIUDAD DEL ALTIPLANO C5 2	25/10/2019
62	10031177	CHAMBI CONDORCALLO INDALECIO	POLLERIA PIO PIO	CAL. PIURA 275	25/10/2019
63	1140534	RIVERA CUAYLA JUAN	LAVDO Y CAMBIO DE ACBITE DE AUTOS	AV. A.A. CACERES 450	26/12/2019
64	1136765	PANTIGOSO PERCCA CONSTANTINO	RESTAURANT	APV. VIV. TALLER ARTES. BINACIONALES A 9	26/12/2019
65	10045640	MAMANI CHAMBILLA HUGO	RESTAURANT	APV. F. BOLOGNESI H 4	26/12/2019
66	10045639	CABRERA FLORES ROSA	RESTAURANT	APV. F. BOLOGNESI H 3	26/12/2019
67	10078525	MANCHEGO FLORES ARTURO JAIME	RESTAURANT	APV. MARISCAL DOMINGO NIETO A6 - 23	26/12/2019
68	10068001	VALDEZ FLOR FERNANDO	RESTAURANT	URB. EN. LOPEZ ALBUJAR O 3	26/12/2019
69	1166476	RAMOS LOPEZ VICTORIA	RESTAURANT	APV. PROMUVI H1 7	26/12/2019

CUADRO N° 10 RELACION DE USUARIOS CON ANALISIS.

1. ANEXOS

a. Panel Fotográfico



<p>GAMBETTA DAVILA FERNANDO MARTIN</p>	<p>CAL. MOQUEGUA 239 B</p>
<p>SUMINISTRO: 1138176</p>	<p>FECHA: 10/05/2019 HORA 19:30 P.M Caja en buen estado Bajo caudal</p>

ILUSTRACION Nº 06.

<p>OBLITAS MIGUEL</p>	<p>AV. LA PAZ 508-A</p>
<p>SUMINISTRO: 10009271</p>	<p>FECHA: 10/05/2019 HORA 21:00 P.M Caja en buen estado Bajo caudal</p>

ILUSTRACION Nº 07.

EPS. MOQUEGUA S.A.
Vº Bº
CALLE
SANTO DOMINGO
OFICINA DE COMERCIO

PANTOS DE CAMPANO ALICIA

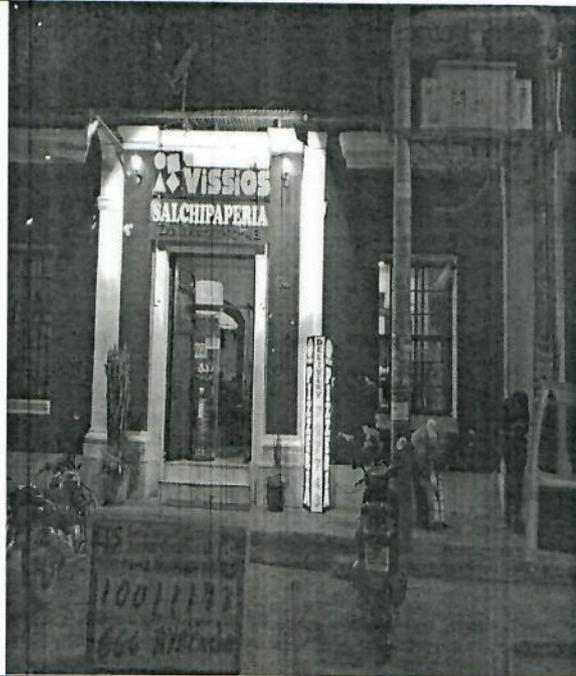
SUMINISTRO: 10011173

CAL. AYACUCHO Nº 666

FECHA: 24/05/2019 HORA 8:27:00 p. m.

Caja en buen estado

Bajo caudal



ILUSTRACION Nº 08.

CORNEJO REYES AMERICO

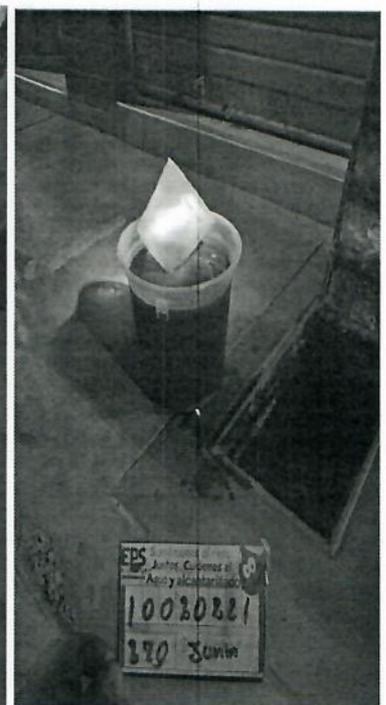
SUMINISTRO: 10020221

CAL JUNIN Nº 270

FECHA: 24/05/2019 HORA 11:31:00 p. m.

Caja en buen estado

Bajo caudal



ILUSTRACION Nº 09.



GOMEZ CHIPANA PEDRO CESAR

ASOC. COMITÉ 29 Z 7

SUMINISTRO: 10055404

FECHA: 25/05/2019 HORA 2:05:00 a. m.

Caja en buen estado

Bajo caudal



ILUSTRACION Nº 10.

M.P.M.N. CAMAL MUNICIPAL

AV. ANDRES AVELINO CACERES - CAMAL

11135708-MEDIDOR: 6508027

FECHA: 08/11/2019 HORA: 14:40

Caja en buen estado

Bastante Caudal color rojo con trozos de cebos de carne.



ILUSTRACION Nº 11.



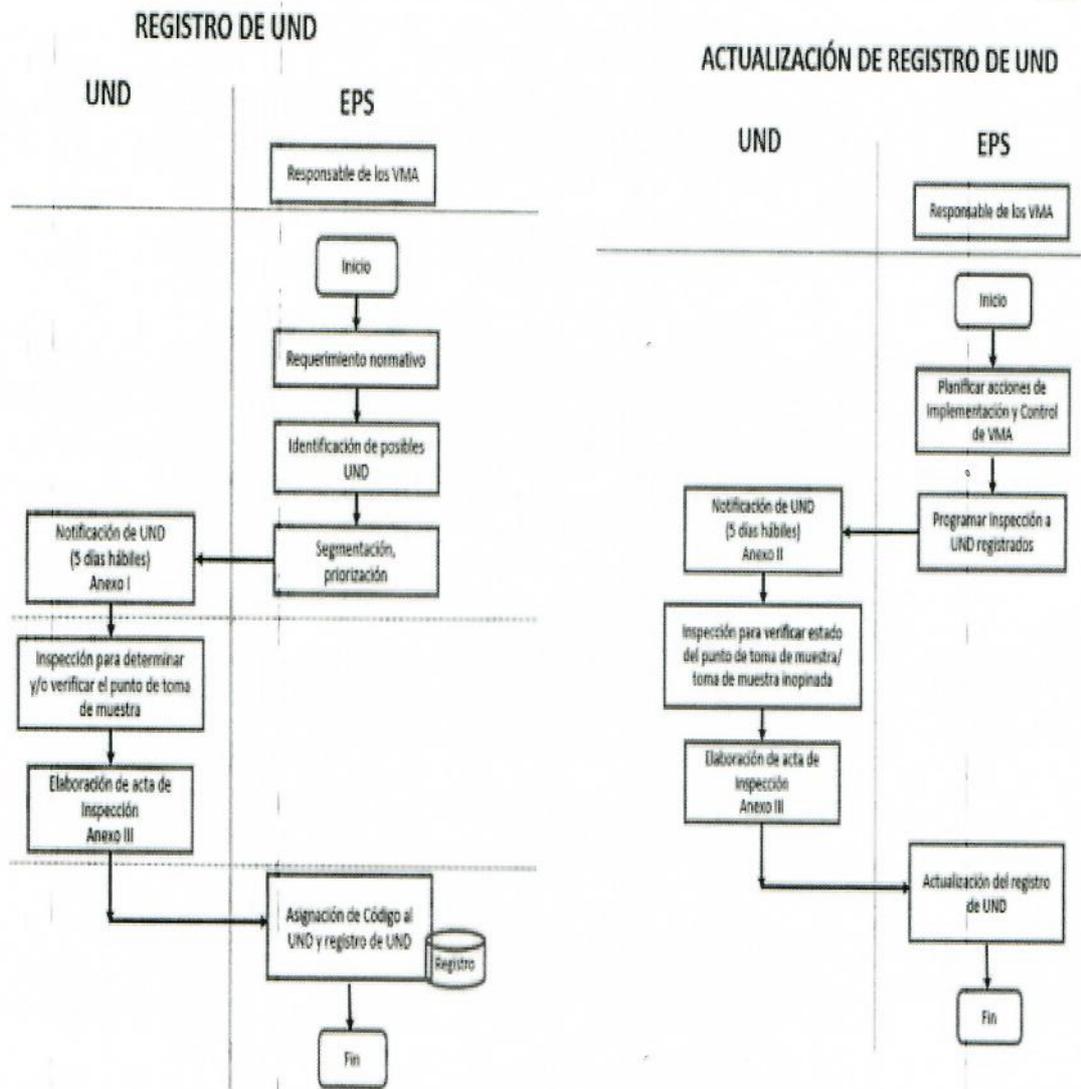
b. Padrón Población Beneficiaria

N	CODIGO	NOMBRE	ACTIVIDAD	PUNTO DE T.M.I.*	SECTOR
1	10055904	MELENDEZ DE FLORES VICTORIA	PANADERIA	CAL. TACNA 525-A	CERCADO
2	1132807	VIZCARRA VIZCARRA ROSA FLORENCIA	HOSPEDAJE	AV. BALTA 638-E	CERCADO
3	10027842	PONCE PACHECO FRANCISCO	HOTEL Y BROSTERIA	CAL. MOQUEGUA 151	CERCADO
4	10022007	CENTRO DE SALUD EN SIGLO	POSTA	AV. M.L. URQUIETA N1 POSTA	CERCADO
5	10007279	CUAYLA CATAORA ANTONIO	CONSULTORIO DENTAL	AV. ANDRES A.A. CACERES 135	CERCADO
6	10037720	GUTIERREZ RAMOS JUAN CARLOS	HOSPEDAJE	CAL. MANUEL UBALDE 53-324	CERCADO
7	10069080	CORDOVA ENAO DIONICIO	LAVANDERIA	CAL. ILO K-12	CERCADO
8	10020312	ALAMEDA S.R.L	HOTEL	CAL. JUNIN 322	CERCADO
9	10020652	KIHEN COLLADO ALFREDO VALENTIN	HOTEL	CAL. JUNIN 435	CERCADO
10	10068910	SEMINARIO SILVA WILLIAM CRISTHIAN	CEVICHERIA EL PAISA	CAL. LA FLORIDA H1-A	CERCADO
11	10055664	VASQUEZ GUILLEN JACKELINE	RESTAURANT EL PALTO	CALLE TACNA 215	CERCADO
12	10003902	MONTES MANUEL ESTEBAN	RESTAURANT JARIED	CAL. ANCASH 230	CERCADO
13	10028547	MONTENEGRO VICTOR	CHIFA	CAL. MOQUEGUA 434	CERCADO
14	10020185	APAZA LINARES EUGENIO	POLLERIA KIVIS	CAL. JUNIN 230-A	CERCADO
15	10080336	SOLIS DE ESPINOZA NORA	CAMAL DE POLLOS	CERCADO LOS NARANJOS F 1	CERCADO
16	10031188	EYZAGUIRRE ALEJANDRO	RESTAURANT	MOQUEGUA 279	CERCADO
17	10006632	COAILA CATAORA CLARA	RESTAURAT PORKIS	AV. BALTA 620-A	CERCADO
18	10023906	SERVICIOS Y POLLERIAS MONTE CARLO'S E	POLLERIA	CAL. LAMBAYEQUE 132	CERCADO
19	10028172	VILLEGAS ALEMAN ELDER	POLLERIA	CAL. MOQUEGUA 326	CERCADO
20	10001228	PARE TOBALA PEDRO ISAIAS	BAR CEVICHERIA	CAL.A.A. CACERES 244-B	CERCADO
21	10078854	MAMANI FRANCISCO	RESTO BAR	URB. AGRUP. SANTA ROSA E-5	CERCADO
22	1140534	RIVERA CUAYLA JUAN	LAVADERO DE CARRO	AV. AVENIDA A.A. CACERES 450	CERCADO
23	1135708	M.P.M.N. CAMAL MUNICIPAL	CAMAL	AV. AVENIDA A.A. CACERES / CAMAL	CERCADO
24	1135582	M.P.M.N. MERCADILLO MUNICIPAL	MERCADO	CAL. PIURA 1RA.CUADRA	CERCADO
25	10009431	SOLOGUREN MAURA OSCAR E.	VENTA DE CARNES	AV. SIMON BOLIVAR 100	CERCADO
26	10043615	CENTRO DE SALUD 28 DE JULIO	POSTA	CAL. 28 DE JULIO T-9	CERCADO
27	10081688	FELICIANO SOMOUCO JUSTINA	HOTEL	CAL. IRO. DE MAYO U 7-371	CERCADO
28	10079026	SERVICENTRO GALLITO	GRIFO	AV. A.A. CACERES S/N	CERCADO
29	1138176	GAMETTA DAVILA FERNANDO MARTIN	POLLERIA	CAL. MOQUEGUA 239 B	CERCADO
30	10028398	CHAMBILLA MAMANI HAYDEE YOLANDA	RESTAURANT	CAL. MOQUEGUA 373	CERCADO
31	10025997	MORALES SOTO CHAVEZ YOLANDA DENNY	RESTAURANT	CAL. LIMA 398	CERCADO
32	10009271	OBLITAS MIGUEL	RESTAURANT	AV. LA PAZ 508-A	CERCADO
33	10020232	CRUZ MAMANI BILMA ALICIA	HOTEL	CAL. JUNIN 280	CERCADO
34	10011173	PANTOS DE CAMPANO ALICIA	PIZZERIA VISSIOS	CAL. AYACUCHO N° 666	CERCADO
35	1203154	NESSUS HOTELES PERU S.A. CASA ANDINA	HOTEL	APV. YARAVICO 1963-16.B	CERCADO
36	10027900	CALLOHUARI LAQUI VICENTE	POLLERIA MONTE CARLOS	CAL. MOQUEGUA 155	CERCADO
37	10020221	CORNEJO REYES AMERICO	CHIFA TAYWAN	CAL JUNIN N° 270	CERCADO
38	10023826	BRACO HUANCA HARIA SALOME	SNACK MARY	CAL. LAMBAYEQUE	CERCADO
39	1199759	ZEBALLOS ZEBALLOS FRANCO LAZARO	DISCOTECA SOHO	AV. 25 DE NOVIEMBRE A -1A	CERCADO
40	10021824	TORRES QUISPE GRIMALDA	HOTEL	AV. M.L. URQUIETA M 6-342	CERCADO
41	10021802	V & G SAC	HOTEL	AV. M.L. URQUIETA J 23-339	CERCADO
42	1206180	PAURO VELASQUEZ ELEUTERIA DORIS	RESTAURANT	CAL. A.A. CACERES 337-3RA.CNX.	CERCADO
43	10003902	MONTES MANUEL ESTEBAN	RESTAURANT	CAL. ANCASH 230	CERCADO
44	10023906	SERVICIOS Y POLLERIAS MONTE CARLOS F.R.L	POLLERIA	CAL. LAMBAYEQUE 132	CERCADO
45	1198270	PONCE PACHECO FRANCISCO	POLLERIA	CAL. MOQUEGUA 151-2DA.CNX.	CERCADO
46	10068910	SEMINARIO SILVA WILLIAM CRISTHIAN	CEVICHERIA EL PAISA	LA FLORIDA H1 A	CERCADO
47	10102139	PLANTARROSA DE CACERES GERTRUDIS JOSEFA	LAVANDERIA	AV. 25 DE NOVIEMBRE 2 A.	CERCADO
48	10031177	CHAMBI CONDORCALLO INDALEGIO	POLLERIA PIO PIO	CAL. PIURA 275	CERCADO
49	1140534	RIVERA CUAYLA JUAN	LAVDO Y CAMBIO DE AGBTE DE AUTOS	AV. A.A. CACERES 450	CERCADO
50	1136765	PANTIGOSO PERCCA CONSTANTINO	RESTAURANT	APV. VIV. TALLER ARTES. BINACIONALES A 9	CHEN CHEN
51	10098267	Esplinal Retamozo Casimiro Teófilo	RESTAURANT	URB. LOS ANGELES J- 9	LOS ANGELES
52	1159513	QUIÑONEZ ALEJO JUDITH NANCY	CUYERIA	APV. CHARSAGUA 80	LOS ANGELES
53	1190045	OSCCO CHOQUE CARLOS	FABRICA DE QUESOS	APV. DANMIF. DEL 23 DE JUNIO F4 A-16	SAN ANTONIO
54	10101411	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	HOSPITAL	APV. DANMIFICADOS DE SAN FRANCISCO	SAN ANTONIO
55	1167251	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	POSTA	APV. DAMNIFICADOS SAN FRANCISCO S/N	SAN ANTONIO
56	10103593	AGUILAR PINEDA PEDRO ALEJANDRO	RESTAURANT	APV. 12 DICIEMBRE F3- 2DA.CNX.	SAN ANTONIO
57	1202551	CHOQUEHUANCA APAZA CELIA IRMA	PANADERIA	APV. LAS VIÑAS A 15	SAN ANTONIO
58	10080994	SAGUANAY FIGUEROA ROBERTO	CHIFA	APV. CIUDAD DEL ALTIPLANO C5-4 C5-5	SAN ANTONIO
59	1209003	POMA VELASQUEZ DONIEL AGUSTIN	POLLERIA RANCHO	APV. FILOMENO COLOMA C4A-32	SAN ANTONIO
60	10083260	QUISPE VACA FRANCISCO	RESTAURANTE PARRILLERIA EL SABOR DEL PATRON	APV. JOSE C. MARIATEGUI B5 12	SAN ANTONIO
61	10081177	FALCON DE CENTENO CARMEN CARLOTA	POLLERIA MIKI SHOW	APV. CIUDAD DEL ALTIPLANO C5 2	SAN ANTONIO
62	10078525	MANCHEGO FLORES ARTURO,JAIME	RESTAURANT	APV. MARISCAL DOMINGO NIETO A6 - 23	SAN ANTONIO
63	10068001	VALDEZ FLOR FERNANDO	RESTAURANT	URB. EN. LOPEZ ALBUJAR O 3	SAN ANTONIO
64	1166476	RAMOS LOPEZ VICTORIA	RESTAURANT	APV. PROMUVI H1 7	SAN ANTONIO
65	10047584	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	POSTA	CAL. D. BECERRA OCAMPO S/N	SAN FRANCISCO
66	10055404	GOMEZ CHIPANA PEDRO CESAR	CAMAL DE POLLOS	ASOC. COMITÉ 29 Z 7	SAN FRANCISCO
67	10045640	MAMANI CHAMBILLA HUGO	RESTAURANT	APV. F. BOLOGNESI H 4	SAN FRANCISCO
68	10045639	CABRERA FLORES ROSA	RESTAURANT	APV. F. BOLOGNESI H 3	SAN FRANCISCO

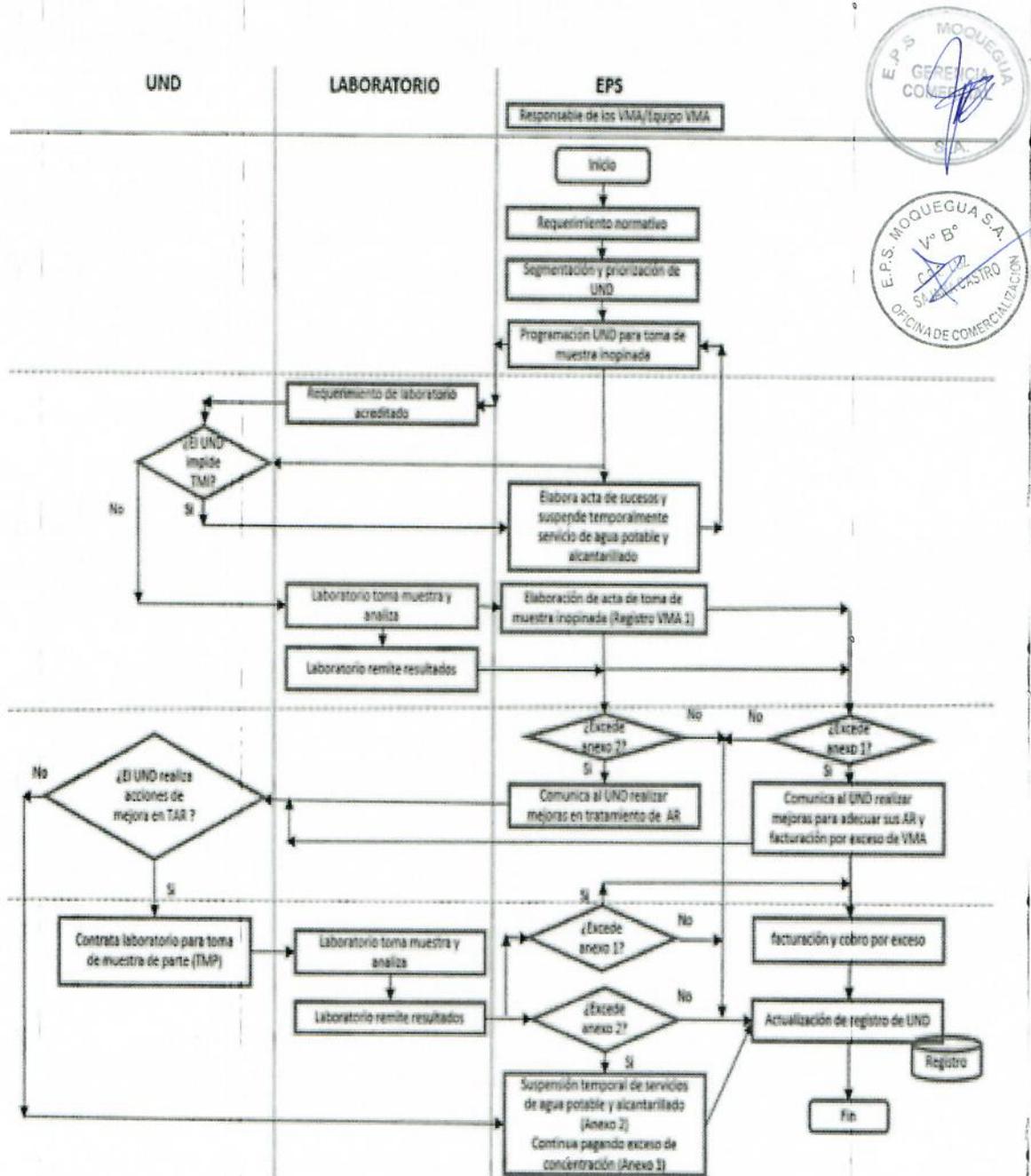
CUADRO N°11 RELACION POR ZONAS.

c. Diagrama de Flujo de la ejecución de programa

PROCESO N°01: REGISTRO DE UND Y ACTUALIZACIÓN.



PROCESO Nº 02: MONITOREO INOPINADO Y DE PARTE.



d. Registro de formatos



	NOTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN	RQ 04.06.02 02
		Versión 00
		Fecha: 08/08/2018

NOTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN N° 0 ____ -20 ____

SEÑOR: _____

DIRECCIÓN: _____

N° SUMINISTRO: _____

ACTIVIDAD: _____

MEDIDOR: _____

Me dirijo a Ud. saludándole cordialmente y asimismo hacer de su conocimiento que en cumplimiento al art. 13 del reglamento D.S. 001-2016-VIVIENDA modificatoria del D.S. 021-2009-VIVIENDA que aprobó los Valores Máximos Admisibles de los descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario.

Específico que para el control del usuario se realizará la revisión y verificación de la ubicación acceso y características técnicas de la conexión de alcantarillado sanitario, o en su defecto en un punto de muestreo antes de dicha red, del lugar en donde se formará la correspondiente, de no realizarse por causa atribuible al usuario, estará infringiendo sus obligaciones como usuario y estará sujeto a sanción según lo establece la norma ya suscrita.

Por lo tanto se comunica que nuestro personal de EPS MOQUEGUA de la EPS visitará a su domicilio el día _____ de _____ del presente, a horas _____ a _____, fin de realizar la inspección interna de su conexión de alcantarillado, para lo cual solicitamos brindar las facilidades del caso para determinar la unidad de uso correspondiente, revisión de puntos de desagüe.

Es importante la presencia que se encuentre en la inspección en fecha y hora programada, toda vez que, de no realizarse por causa atribuible al usuario, se entenderá que Ud. Se encuentra de acuerdo con el proceso de los Valores Máximos Admisibles.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN			
FECHA			HORA
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECEPCIÓN LA CARTA:			
DNI	FIRMA DE RECEPCIÓN		
PARENTESCO (dejar en caso de no ser hijo)			
USAR SOLO EN CASO DE NO ENCONTRAR HABITANTE, NO HALLAR A PERSONA CAPAZ O NEGATIVA DE FIRMA			
COLOR DE FACHADA	COLOR DE PUERTA	N° MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
DATOS DEL NOTIFICADOR			
APELLIDOS Y NOMBRES		DNI	FIRMA



- e. Informe Técnico de la Unidad Ejecutora (oficina responsable) que demuestre que cuenta con el personal Técnico-Administrativo, los equipos necesarios y la Capacidad Operativa para asegurar el cumplimiento de las metas previstas, en caso de Modalidad de Ejecución por Administración Directa.

ENCARGADO DE VMA	TECNICO EN FACTURACION Y VMA.	
CAPACIDAD	APOYO DE VMA	SEVICIO
	APOYO DE OPERARIO VMA	SEVICIO
CAPACIDAD OPERATIVA	LABORATORIO ACREDITADO POR INACAL	SERVICIO PARCIAL
EQUIPOS	INSPECCIONES	MOVILIDAD
		EQUIPO COMPUTO
		ACCESORIO

CUADRO N° 13 FORMACION DE EQUIPO PARA EJECUCION DEL PROGRAMA.

- f. Disco Compacto (Cd) – Versión Digital



Contenido

1. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

a. ilustracion N°01 esquema de trampa de grasas con respectivas medidas.....	9
b. ilustracion N°02 esque de trampa de grasa salida.....	10
c. ilustracion N°03 esquema general de una trampa de grasas.....	10
d. ilustracion N°04 rejillas para tuveria en caja de desague.....	11
e. ilustracion N°05 rejillas instaladas dentro de la caja de desague.....	11
f. ilustracion N°06.....	16
g. ilustracion N°07.....	16
h. ilustracion N°08.....	17
i. ilustracion N°09.....	17
j. ilustracion N°10.....	18
k. ilustracion N°11.....	18

2. INDICE DE CUADROS.

a. cuadro N°01 evaluacion del plan VMA 2020.....	5
b. cuadro N°02 presupuesto total.....	5
c. cuadro N°03 presupuesto anual.....	6
d. cuadro N°04 plazo de ejecucion del programa.....	7
e. cuadro N°05 plan de ejecucion de G. opreciones.....	8
f. cuadro N°06 presupuesto total del programa.....	12
g. cuadro N°07 descripcion.....	12
h. cuadro N°08 ejecucion de programa.....	13
i. cuadro N°09 avance de programa valorizado.....	14
j. cuadro N°10 relacion de usuarios con analisis.....	15
k. cuadro N°11 relacion de usuarios por zonas.....	19
l. cuadro N°12 formacion de equipo para la ejecucion del programa.....	24

